



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300015023**

Fecha 12-01-2022

RESOLUCIÓN No. 11 DE ENERO 13 DE 2022

Por la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, descanso compensado, mediante circular 28 de 09 de septiembre de 2021, radicada con **Nro 20217300262743** se establecieron para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un descanso compensado de cinco (5) días hábiles por las festividades de fin de año, así mismo en el literal k) se establece lo siguiente: “En caso que, por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, un (una) servidor (a) público (a) no pueda hacer uso del descanso compensado, en los turnos establecidos en la presente Circular, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato, e informarlo a” el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano”.

Que mediante comunicación interna No. **20222400013833** del 11 de enero de 2022, el señor **MAURICIO AGUDELO RUÍZ**, identificado con cedula de Ciudadanía Nro 71.315.546 Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía, Estudios y Política, informa que la fecha de disfrute del turno de descanso compensado, el cual tomará del 31 de enero de 2022 al 04 de febrero de 2022.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario efectuar un encargo y asignar unas funciones mientras el descanso compensado del titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar al siguiente funcionario de las funciones del empleo relacionado a continuación, mientras el descanso compensado del Titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que les son propias:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300015023**

Fecha 12-01-2022

RESOLUCIÓN No. 11 DE ENERO 13 DE 2022**Por la cual se hace un encargo"**

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
OSCAR MEDINA SÁNCHEZ CC 19.414.676 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas.	Director Código 009 Grado 06 Dirección de Economía, Estudios y Política	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2022.

Parágrafo: El funcionario aquí relacionado, consultarán las funciones del empleo en el que ha sido encargado, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>.

ARTÍCULO 2º. Comunicar la presente resolución al funcionario antes mencionado, así como al jefe de la dependencia en la que ha sido encargado y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humanos, Servicios Administrativos, Gestión Financiera y Grupos Internos de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días de enero de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suarez Acero

Documento 20227300015023 firmado electrónicamente por:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 2 de 3
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300015023**

Fecha 12-01-2022

RESOLUCIÓN No. 11 DE ENERO 13 DE 2022

Por la cual se hace un encargo"

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 12-01-2022 12:22:45

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 12-01-2022 18:43:15

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 12-01-2022 16:29:25

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 13-01-2022 08:43:40

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 12-01-2022 15:48:56

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 13-01-2022 09:58:31



e225e900b95cd5681d3f30c325a21da457bf1ad922fff6281e8b2cc7c4d74c

